

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****83****TRES CANTOS**

## OTROS ANUNCIOS

En los Servicios de la Concejalía de Cultura (Festejos/Atención Vecinal) de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 6.5 de la ordenanza de gestión integral del recinto ferial en fiestas mayores del Ayuntamiento de Tres Cantos, se halla expuesto al público el expediente relativo a la aprobación de la convocatoria general para el otorgamiento de autorizaciones y licencias para la ocupación de dominio público y desarrollo de actividades en el recinto ferial, durante las fiestas mayores de 2022, adoptado por resolución número 1326/2022, de la segunda teniente de alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, de fecha 28 de abril de 2022.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las solicitudes que estimen oportunas, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- a) Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el 20 de mayo de 2022.
- b) Oficina de presentación: Registro del Ayuntamiento.

Tres Cantos, a 29 de abril de 2022.—La segunda teniente de alcalde, Elisa Lidia Miguel Águeda.

(01/8.684/22)

